



# Unidad Docente Enfermería de Salud Mental

## Itinerari Formatiu Tipus

# **ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERIA DE SALUT MENTAL**

---

**Autores:** Eladio Holgado Alegre (tutor docente)

**Centre:** Hospital Universitari Mútua Terrassa

**Fecha de elaboración:** Marzo 2022

**Fecha de aprobación por el Comité de Docencia:** 29/03/2022

**Número de revisión:** 5ª edición. 29/03/2023

# Índex

|   |    |
|---|----|
| 1. Introducción .....   | 6  |
| 2. Definición .....   | 6  |
| 3. Objetivo del itinerario formativo .....  | 6  |
| 4. Servicios y unidades implicados en el itinerario formativo .....   | 8  |
| 4.1. Servicios implicados del propio centro en rotaciones internas .....  | 8  |
| 4.2. Servicios implicados de otros centros en rotaciones internas.....  | 8  |
| 5. ROTACIONES Y OBJETIVOS COMPETENCIALES ESPECIFICOS.....   | 9  |
| - Conocer la dinámica y funcionamiento de la Unidad de autismo. ....  | 10 |
| - Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería. ....          | 10 |
| - Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y relación terapéutica, así como su aplicación en personas, familias y grupos..... | 10 |
| - Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos.....   | 10 |
| - Afrontar constructivamente las situaciones de crisis que se presenten en la unidad.....   | 10 |
| - Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios. ....  | 10 |
| - Colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos. ....  | 10 |
| 5.2. Rotaciones del segundo año .....   | 11 |
| 6. Formación continuada .....   | 14 |
| 7. Cronograma.....  | 15 |
| 8. Cursos, sesiones y congresos .....   | 16 |
| 9. Actividades de investigación .....   | 16 |

## 1. Introducción

---

De acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 183/2008, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, los comités de docencia deben aprobar los itinerarios formativos que elaborarán los tutores de residentes de cada unidad docente.

## 2. Definición

---

El itinerario formativo es un manual informativo sobre la formación especializada en una determinada unidad docente de nuestro centro, en el que se describen las competencias que debe adquirir el residente a lo largo de su formación y el grado de supervisión que tendrá.

Esta información se complementa con la Guía del servicio, en la que se explica la organización de cada unidad docente y su actividad, y con la Guía de acogida del nuevo residente, común a todos los residentes del HUMT, en la que se indican el plan de formación común, la organización de las estructuras docentes y los mecanismos evaluadores.

## 3. Objetivo del itinerario formativo

---

El objetivo primordial del itinerario formativo es describir la adaptación, de acuerdo con las características propias de cada unidad docente y del programa de formación de la especialidad diseñado por la Comisión Nacional. Se detallan los objetivos y el grado de supervisión de cada rotación y/o año de residencia, y a partir de ahí se elaboran los planes individuales de formación de cada residente. Por tanto, este itinerario debe ser adaptable a la capacidad docente reconocida de la unidad docente.

El objetivo competencial general será el de proporcionar a los residentes conocimientos, habilidades y actitudes en las diferentes intervenciones de Enfermería de Salud Mental, capacitándoles para responder adecuadamente en el cuidado de los individuos, familias y grupos, que le permitan hacerse cargo de la dinámica y el funcionamiento de los distintos servicios/unidades de salud mental.

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeras especialistas y con las directrices que marque el tutor del residente, cumpliendo al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos (propuestos por la Comisión Nacional):

- Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica al menos en 20 casos.
- Participar en al menos 10 sesiones de coordinación de programas.
- Participar en al menos 20 sesiones clínicas de enfermería.
- Participar en al menos 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.
- Participar en al menos 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.

- Presentar al menos 6 sesiones clínicas de enfermería.
- Realizar consultas de enfermería al menos en 50 casos a nivel individual y 15 en familias.
- Realizar al menos 20 visitas a domicilio.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:
  - 2 de infante juvenil
  - 4 en la asistencia intrahospitalaria
  - 5 en la asistencia comunitaria
  - 2, que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación)
- Colaborar en al menos 2 procesos grupales instalados.
- Intervenir en al menos 10 situaciones de urgencia o crisis.
- Participar en las sesiones formativas del equipo interdisciplinar de Enfermería de Salud Mental y Atención Primaria al menos 2 veces.
- Participar en al menos 1 programa de educación para la salud mental.
- Participar en al menos 1 programa de rehabilitación psicosocial.
- Colaborar en la continua actualización del diagnóstico de Salud Mental del área sociosanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- Diseñar al menos 1 programa de interconsulta de Enfermería de Salud Mental con profesionales de Enfermería de Salud Mental (en un ámbito de actuación diferente a aquel en el que se encuentre el residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).
- Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que sigan su tratamiento a través de los distintos dispositivos asistenciales.
- Elaborar un diseño de proyecto de investigación sobre Enfermería de Salud Mental.

#### 4. Servicios y unidades implicados en el itinerario formativo

---

Son todos aquellos servicios y unidades que, independientemente de su titularidad, se consideren necesarios para impartir la formación especializada, de acuerdo con lo que establece el programa oficial.

##### 4.1. Servicios implicados del propio centro en rotaciones internas

- Hospitalización de Agudos Salud Mental (HASM)
- Hospitalización de Subagudos de Salud Mental. (HSASM)
- Centro de Salud Mental de Adultos Rambla (CSMA)
  - o Programa de Seguimiento Individualizado de Salud Mental (PSI)
  - o Equipo de Intervención Precoz en Psicosis (EIPP)
  - o Programa de apoyo a la primaria de Salud Mental (PSP)
- Centro de Salud Mental de Adultos La Mina (CSMA). Sant Cugat
  - o Programa de Seguimiento Individualizado de Salud Mental (PSI)
  - o Equipo de Intervención Precoz en Psicosis (EIPP)
- Programa de apoyo a la primaria de Salud Mental (PSP)
- Unidad Hospitalaria de Desintoxicación (UHD)
- Centro de Asistencia y Seguimiento Drogodependencias Terrassa (CAS)
- Centro de Asistencia y Seguimiento Drogodependencias Sant Cugat (CAS)
- Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA)
- Centro de Salud Mental Infantojuvenil Rambla (CSMIJ)
  - o Equipo Intervención Precoz en Psicosis Infanto juvenil Rambla (EIPP)
- Centro de Salud Mental Infantojuvenil CAP Can Mates (CSMIJ)
- Hospital de Día Infantojuvenil
- Hospital de Día de Trastorno del Espectro Autista
- Unidad Hospitalaria de Trastorno del Espectro Autista

##### 4.2. Servicios implicados de otros centros en rotaciones internas

Atención a Urgencias de Psiquiatría General y Adicciones (Hospital de la Santa Creu i Sant Pau)

## 5. ROTACIONES Y OBJETIVOS COMPETENCIALES ESPECIFICOS

---

### 5.1. Rotaciones del primer año

- **ROTACIÓN: HOSPITALIZACIÓN DE AGUDOS SALUD MENTAL (HASM)**

**Duración:** 4 meses

#### **Objetivos competenciales específicos**

- Conocer la dinámica y funcionamiento de una unidad de agudos.
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería.
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y relación terapéutica, así como su aplicación.
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos.
- Afrontar constructivamente las situaciones de crisis que se presenten en la unidad.
- Conocer la legislación vigente y principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en situaciones concretas.
- Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios.

- **ROTACIÓN: HOSPITALIZACIÓN DE SUBAGUDOS DE SALUD MENTAL (HSASM)**

**Duración:** 3 meses

#### **Objetivos competenciales específicos**

- Conocer la dinámica y funcionamiento de una unidad de Subagudos.
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería.
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y relación terapéutica, así como su aplicación.
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos.
- Afrontar constructivamente las situaciones de crisis que se presenten en la unidad.
- Desarrollar procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos y colaborar con ellos.
- Conocer la legislación vigente y principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en situaciones concretas.

- **ROTACIÓN: HOSPITAL DE DIA INFANTOJUVENIL**

**Duración:** 2 meses

**Objetivos competenciales específicos**

- Conocer la dinámica y funcionamiento del hospital de día de adolescentes.
  - Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería.
  - Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y relación terapéutica, así como su aplicación en personas, familias y grupos.
  - Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos.
  - Afrontar constructivamente las situaciones de crisis que se presenten en la unidad.
  - Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios.
  - Colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos.
  - Conocer la legislación vigente y los principios éticos en materia de salud mental y su aplicación a nivel infantil y juvenil.
- **ROTACIÓN: UNIDAD DE AUTISMO: HOSPITAL DE DÍA DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y UNIDAD HOSPITALARIA DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA**

**Duración:** 2 meses

**Objetivos competenciales específicos**

- Conocer la dinámica y funcionamiento de la Unidad de autismo.
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería.
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y relación terapéutica, así como su aplicación en personas, familias y grupos.
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos.
- Afrontar constructivamente las situaciones de crisis que se presenten en la unidad.
- Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios.
- Colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos.



## 5.2. Rotaciones del segundo año

- **ROTACIÓN: CENTRO DE SALUD MENTAL INFANTOJUVENIL RAMBLA Y SANT CUGAT (CSMIJ i EIPP INFANTOJUVENIL)**

### Objetivos competenciales específicos

- Conocer la dinámica y el funcionamiento de un CSMIJ (Centro de Salud Mental Infantojuvenil) y programa EIPP (Equipo de intervención en Psicosis Precoz).
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería.

- **ROTACIÓN: ATENCIÓN EN URGENCIAS DE PSIQUIATRÍA GENERAL Y ADICCIONES (HOSPITAL DE LA SANTA CREU Y SANT PAU)**

**Duración:** 1 mes

### Objetivos competenciales específicos

- Conocer la dinámica y funcionamiento de una unidad de urgencias psiquiátricas.
- Afrontar constructivamente las situaciones de crisis que se presenten en la unidad.
- Desarrollar actitudes de relación terapéutica con pacientes, familiares y profesionales.
- Conocer el papel de la enfermera especialista y su papel en la unidad de urgencias psiquiátricas.

- **ROTACIÓN: DROGODEPENDENCIAS (UNIDAD HOSPITALARIA DE DESINTOXICACIÓN [UHD] Y CENTRO DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO EN DROGODEPENDENCIAS [CAS])**

**Duración:** 1 mes

### Objetivos competenciales específicos

- Conocer la dinámica y funcionamiento de la UHD y del CAS.
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería.
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y relación terapéutica, así como su aplicación en personas, familias y grupos.
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos.
- Desarrollar y colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias y grupos.
- Conocer la legislación vigente y principios éticos en materia de drogodependencias y su aplicación en situaciones concretas.
- Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios.

- **ROTACIÓN: UNIDAD DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (UTCA)**

**Duración:** 1 mes

**Objetivos competenciales específicos**

- Conocer la dinámica y funcionamiento de la unidad de trastornos de la conducta alimentaria.
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos.
- Desarrollar actitudes de relación terapéutica con pacientes, familiares y profesionales.
- Colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos.

- **ROTACIÓN: CENTRO DE SALUD MENTAL DE ADULTOS (CSMA): Consulta de Enfermería, Programa de Seguimiento Individualizado (PSI), Equipo de Intervención Precoz en Psicosis (EIPP), Programa de soporte a la Primaria de Salud Mental (PSP)**

**Duración:** 6 meses

**Objetivos competenciales específicos**

**CSMA (Centro de Salud Mental de adultos)**

- Conocer la dinámica y funcionamiento del CSMA.
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería.
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y relación terapéutica, así como su aplicación con pacientes, familiares y profesionales.
- Colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos y colaborar con ellos.
- Conocer el papel de la enfermera especialista y su papel en los dispositivos comunitarios.
- Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios.

**PSI (Programa de Seguimiento Individualizado)**

- Conocer la dinámica y funcionamiento del PSI.
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y relación terapéutica, así como su aplicación con pacientes, familiares y profesionales.
- Conocer la legislación vigente y principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en situaciones concretas.
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos.
- Conocer el rol del CPI (coordinador del proyecto individualizado) y su papel en los dispositivos comunitarios.

**EIPP (Equipo de Intervención Precoz en Psicosis)**

- Conocer la dinámica y funcionamiento del EIPP.
- Conocer la legislación vigente y principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en situaciones concretas.
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos.
- Conocer el papel de la enfermera de salud mental en el EIPP y su papel en los dispositivos comunitarios

**PSP (Programa de soporte en la Primaria de Salud Mental)**

- Conocer la dinámica y funcionamiento del PSP.
- Conocer la legislación vigente y principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en situaciones concretas.
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos.
- Conocer el papel de la enfermera de salud mental en el programa de soporte a la primaria y su papel en los dispositivos comunitarios

## 6. Formación continuada

---

Dado que los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, tendrán lugar durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán según el régimen de jornada y descansos que establezca en cada momento la legislación vigente. El BOE estipula que las guardias se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo. Se aconseja la realización de 2 o 3 guardias mensuales. (BOE núm. 123, 24-05-2011, Seco III Pág. 51.822).

Durante los años de formación se realizarán continuidad de cuidados con el objetivo de aumentar la exposición a la patología psiquiátrica en la unidad de hospitalización de agudos.

### Organización

A partir del primer mes después de su incorporación al servicio, los residentes iniciarán la continuidad de cuidados. La programación de esta actividad supone la realización de dos o tres tardes mensuales en horario de 15.15 a 21.35 h.

La programación será la siguiente:

- 1 tarde cada dos semanas, desde el mes siguiente al inicio de la residencia

La continuidad de cuidados en las unidades de agudos se realizará siempre con enfermero referente de presencia física, que supervisa de forma muy directa en el R1 (nivel 3 – nivel 2 de supervisión) ya partir de R2 adquiriendo una mayor autonomía y responsabilidad (nivel 1 supervisión).

Durante este período, el residente ejecutará las actividades propias de enfermeras generalistas de forma independiente, así como la adquisición progresiva de competencias de enfermeras especialistas.

### Objetivos

- Aumentar la exposición a la patología psiquiátrica en unidad de hospitalización de agudos
- Alcanzar progresivamente capacidad para enfrentarse solo al paciente agudo.
- Mejorar el manejo de las situaciones de riesgo: conducta suicida, paciente agitado, paciente violento

## 7. Cronograma

| Año de rotación | Contenido   | Meses | Dispositivo  |
|-----------------|---|-------|--|
| R1              | Hospitalización Salud Mental Agudos Adultos               | 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad Hospitalización Agudos Salud Mental</li> <li>Hospitalización a Domicilio Salud Mental</li> </ul>   |
| R1              | Hospitalización Salud Mental Subagudos Adultos            | 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad Hospitalización Subagudos Salud Mental</li> </ul>  |
| R1 / R2         | Salud Mental Infantojuvenil                               | 5     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Hospital de día Infanto-juvenil</li> <li>Unidad infanto-juvenil TEA (hospitalización i Hospital de día)</li> <li>Centre Salud Mental Infanto-juvenil</li> </ul>   |
| R2              | Atención en urgencias de psiquiatría general y adicciones | 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de Urgencias Psiquiátricas Hospital Sant Pau</li> </ul>  |
| R2              | Drogodependencias   | 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad Hospitalaria de Desintoxicación</li> <li>Centro de Asistencia y Seguimiento en drogodependencias</li> </ul>  |
| R2              | Trastornos Alimentación                                   | 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria</li> </ul>  |
| R2              | Atención Comunitaria Salud Mental Adultas                 | 6     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Centro de Salud Mental de adultos</li> <li>Programa de Seguimiento Individualizado</li> <li>Equipo de Intervención Precoz en Psicosis</li> <li>Programa de soporte a la Primaria de Salud Mental</li> </ul> |

## **8. Cursos, sesiones y congresos**

---

El programa formativo de la especialidad de Salud Mental aparece definido en la resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura.

Se realiza un tronco de formación común juntamente con los MIR y PIR, con todas las unidades docentes de Cataluña, en el que existen unas horas de formación específicas para Enfermería.

Durante los dos años de residencia debe desarrollarse la siguiente formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud:

- Metodología de la investigación y docencia
- Bioética
- Gestión

Es obligatoria la participación en la formación interna de Enfermería y en los cursos básicos y cursos específicos de Salud Mental.

Es obligatoria la asistencia a las sesiones clínicas y bibliográficas con la participación de todos los profesionales que forman parte del Servicio de Psiquiatría.

En las rotaciones por los distintos dispositivos, es obligatoria la asistencia a las sesiones clínicas y bibliográficas específicas.

Se recomienda la asistencia a un congreso anualmente (Congreso Nacional Enfermería Salud Mental o Congreso Catalán enfermería Salud Mental), presentando un póster o comunicación.

## **9. Actividades de investigación**

Respecto a las actividades de investigación, el residente realizará:

- Dentro de la formación transversal, un curso obligatorio de Metodología de la investigación y docencia.
- Un Proyecto de Investigación que deberá estar realizado antes de que finalice su período formativo, siendo evaluado al finalizar el segundo año de residencia.